CONVOCATORIA 01 DE 2025

PUBLICACIÓN DE LIBROS EN FORMATO DIGITAL

SUBCOMITÉ ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN DE OBRAS

FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

PRESENTACIÓN

El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Seccional Sogamoso invita a participar en la **Convocatoria 01 de 2025**, cuyo propósito es promover la publicación y circulación de obras académicas y científicas producidas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Facultad Seccional Sogamoso, mediante la edición de **libros en formato digital** con enfoque en **formación, investigación o investigación-creación**, bajo el **sello editorial de la UPTC**.

OBJETIVO

Evaluar, editar y apoyar financieramente la producción académica y científica de los docentes, investigadores y estudiantes de posgrado de la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante la publicación de libros en formato digital con enfoque en formación, investigación / investigación-creación.

DESCRIPCIÓN

Esta convocatoria financiará los procesos editoriales de hasta **cuatro (4) libros en formato digital** desarrolladas en alguno de los siguientes enfoques: **formación, investigación / investigación-creación**. La ejecución de los recursos se realizará hasta agotar el monto total asignado, y se priorizarán las solicitudes según **el orden de registro** y **el cumplimiento de los requisitos y términos de referencia** establecidos.

En caso de que un manuscrito no cumpla con los requisitos, los recursos se asignarán a la siguiente postulación que sí los cumpla, respetando el orden de llegada. Si no se presentan obras en alguno de los enfoques mencionados, el presupuesto correspondiente podrá redistribuirse para financiar obras de los otros enfoques.

PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a los siguientes perfiles vinculados a la **Facultad Seccional Sogamoso** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia:

1. **Docentes e investigadores** adscritos a la Facultad Seccional Sogamoso.
2. **Estudiantes de maestría o doctorado** de programas de posgrado de la Facultad Seccional Sogamoso, que se encuentre vinculado a un grupo de investigación y con matrícula vigente al momento de la postulación.
3. **Autores externos no afiliados a la UPTC**, podrán participar únicamente en calidad de coautores, siempre que la obra sea presentada por el autor afiliado a la UPTC adscrito a la Facultad Seccional Sogamoso.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La presente convocatoria está orientada a apoyar la evaluación, edición y publicación de libros digitales inéditos, desarrollados a partir de procesos de investigación concluidos o de procesos académicos liderados por docentes, investigadores y estudiantes de posgrado con matrícula vigente, vinculados a la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

1. Condiciones generales de participación:

- Cada proponente podrá presentar **una (1) única obra** para ser evaluada y financiada mediante esta convocatoria.
- Solo se aceptarán **libros inéditos**. No se financiarán reimpresiones ni reediciones parciales.
- Los libros **no podrán ser presentados simultáneamente a otras convocatorias** o procesos de evaluación y selección para publicación UPTC o en otras editorial nacional o internacional.

2. Participación de autores externos:

- Autores **NO afiliados a la UPTC** podrán participar como **coautores** con docentes o investigadores de la Facultad Seccional Sogamoso.
- Al postular la obra los autores participantes deben garantizar que la participación de autores externos **NO compromete derechos de autor previos** ni genera conflictos de titularidad intelectual sobre la obra.
- Los coautores externos podrán proponer esquemas de **coedición con sus instituciones**, la cual debe manifestarse en el momento de radicación de la obra haciendo constar que la institución coeditora cuenta con los recursos financieros que permiten formalizar un acuerdo interinstitucional.

3. Requisitos técnicos del manuscrito:

- Las obras deberán tener un **máximo de 400.000 caracteres con espacios**, incluyendo texto y material gráfico.
- No deben superar las **300 páginas impresas a doble cara**.
- Se aceptarán obras con enfoque en **formación, investigación / investigación-creación**.

4. Criterios éticos y editoriales:

- El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras seguirá el reglamento de Publicaciones de la Editorial UPTC, aplicando además las buenas prácticas editoriales y principios éticos del **Committee on Publication Ethics (COPE)**.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Ante cualquier posible conflicto ético, plagio, autoría indebida u otro dilema editorial, se adoptarán los procedimientos recomendados por el COPE.
- El Subcomité podrá **rechazar una postulación en cualquier fase del proceso**, si se detectan situaciones éticas no resueltas, o si existen inconvenientes de orden administrativo o legal que comprometan la viabilidad del proyecto editorial.

COLECCIONES Y ENFOQUES

Las obras seleccionadas para publicación en esta convocatoria se integrarán a una de las nueve colecciones temáticas, las cuales corresponden a las disciplinas académicas de la Facultad Seccional Sogamoso de la UPTC, alineadas con las áreas del conocimiento definidas por la OCDE:

I. Ciencias agrícolas

II. Ciencias médicas y de la salud

III. Ciencias naturales

IV. Ciencias sociales

V. Humanidades

VI. Artes

VII. Ingeniería y tecnología

VIII. Educación

IX. Música

Cada autor o grupo de autores deberá **declarar el enfoque principal de su obra** al momento de la postulación, eligiendo entre los siguientes:

1. Enfoque investigación / investigación-creación.
2. Enfoque formación

SOMETIMIENTO DE LIBROS

Los autores interesados en postular una obra para evaluación y publicación por parte del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Seccional Sogamoso, bajo el sello editorial de la UPTC, deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

1. **Criterios para el sometimiento de libros:** Los autores deben leer el Acuerdo No. 058 de 2024 y su documento anexo, por el cual se adopta la Política Editorial, se sugiere la lectura en relación con: integridad científica, respeto por los derechos de autor y autoría.
2. **Preparación del manuscrito:** Antes de someter un libro, los autores deben realizar una preparación de su manuscrito en el que consideren lo siguiente:
   - Determinar la colección y el enfoque en los que se inscribirá el libro, indicándolos en el formato de propuesta de libro (Anexo No. 1).

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- Escribir la portadilla del libro, de acuerdo con las instrucciones para tal portadilla en el ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LIBROS.
- Diligenciar en su totalidad el ANEXO 2 SIG SOLICITUD DE PUBLICACIONES DE OBRAS IMPRESAS, Versión: 04 y garantizar que este firmado por cada uno de los autores de la obra.
- Se deberán presentar dos copias del manuscrito, una en formato PDF y otra en archivo Word.
- Diligenciar el ANEXO 3 FORMATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES, de las imágenes o fotografías que aparecen en la obra. Anexar otros documentos en caso que se postulen obras que lo requieran, por ejemplo, se deben adjuntar los archivos complementarios para los manuscritos que contienen partituras musicales como archivos de audio o de video para el proceso de sometimiento de la obra.

3. **Recomendaciones para el sometimiento de libros**
   - **Metadatos:** La publicación de metadatos de los libros y su correcta escritura es clave. Los resúmenes deben incluir: propósito, contenidos principales y contribuciones, de manera que cualquier lector pueda aproximarse al libro. La claridad de los metadatos, la selección correcta del título, de las palabras clave, son determinantes en la recuperación en línea de un libro o capítulo, una vez esté en la base de datos.
   - **Las fuentes:** Se recomienda que los autores trabajen en revisiones exhaustivas de los objetos de investigación (estados del arte), en la que se considere, asimismo, lo que se ha publicado en libros de investigación, revistas científicas indexadas, en los últimos 5 años en español y otros idiomas. Es esencial, en los procesos de revisión consultar índices de revistas científicas como Scopus, Web of Science, Publindex e incluir publicaciones UPTC así como artículos y trabajos más relevantes dentro del soporte bibliográfico del libro.

NORMATIVIDAD

Esta convocatoria se rige por la normativa institucional vigente en materia editorial, propiedad intelectual y financiación, conforme a los siguientes documentos:

- **Acuerdo No. 073 del 13 de diciembre de 2023**: Por el cual se modifica el artículo 51 del Acuerdo 001 de 2018 y se dictan otras disposiciones para el proceso editorial en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- **Acuerdo No. 058 del 26 de septiembre de 2024**: Por el cual se adopta la **Política Editorial** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- **Acuerdo No. 078 del 14 de noviembre de 2024**: Por el cual se adopta el **Estatuto de Propiedad Intelectual** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se dictan otras disposiciones.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La asignación de recursos para la financiación de esta convocatoria se realizará conforme a las disposiciones del **Centro de Investigación y Extensión de la Facultad Seccional Sogamoso – CIFAS.**

POLÍTICA DE ENVÍO

Las propuestas de libro deberán ser enviadas únicamente al correo institucional: **revistaiid@uptc.edu.co**

El envío debe incluir todos los documentos y anexos requeridos según lo establecido en esta convocatoria.

Nota aclaratoria: *La propuesta de libro que no sea enviada con sus anexos y documentos correspondientes no será tenido en cuenta en esta convocatoria. Así mismo, si en la revisión de los documentos enviados se detecta que hubo alguna omisión o si hay algún elemento que no esté claro, no se aceptará formalmente el libro para proceso. En cualquiera de los dos casos se informará al autor de correspondencia.*

POLÍTICA DE REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LOS LIBROS

Todas las obras postuladas para publicación bajo el sello editorial de la UPTC, sin importar su temática o enfoque, serán sometidas a un proceso riguroso de evaluación. El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras de la Facultad Seccional Sogamoso actuará conforme a lo dispuesto por el Comité Editorial de la UPTC y en aplicación de la normativa editorial vigente.

La evaluación de los libros se realizará mediante el sistema de **doble ciego**, lo que garantiza la confidencialidad de la identidad de autores y revisores a lo largo de todo el proceso. Los pares evaluadores serán investigadores clasificados por Minciencias, con experiencia en el área temática correspondiente.

El ciclo de evaluación de los libros del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras incluye las siguientes etapas:

1. **Evaluación editorial:** En esta etapa se revisa la originalidad de los libros sometidos, en su similitud con otras fuentes, a través de un software antiplagio. Se evalúa el cumplimiento en la entrega de las declaraciones de parte de los autores (de originalidad y conflicto de interés) y se revisa tanto la pertinencia de la obra en su temática y enfoque para el catálogo de la Editorial UPTC, como sus aspectos de presentación, éticos y de autoría, de acuerdo con lo establece la política editorial.

   El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras podrá devolver una obra a un autor para solicitar correcciones o podrá descartar su publicación, en esta etapa, si estima que los problemas o vacíos que evidencia no son subsanables o si la obra no es del interés del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras.

2. **Evaluación por pares:** En esta etapa se convocará a revisores expertos (pares MinCiencias) especializados en la temática de cada libro, quienes llevarán a cabo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

una evaluación detallada considerando criterios de calidad científica, académica, de presentación y editorial.

Los revisores leerán las obras de acuerdo con los alcances de su temática y enfoque según los criterios que establece el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, en los que se tienen en cuenta la selectividad, la temporalidad, y la normalidad de las obras:

- **Selectividad:** El aporte que hace el libro es válido y significativo dentro de su área o disciplina específica, según el enfoque declarado y con respecto a la comunidad académica del área.
- **Temporalidad:** Se percibe que el libro hace aporte al conocimiento, a la investigación, a la docencia o formación, a la extensión o difusión y divulgación del conocimiento, a la cultura, el arte o lo literario o a la identidad institucional; que es pertinente para la problematización y resolución de problemas actuales o contextuales-territoriales.
- **Normalidad:** Se identifica que el libro se ha escrito de acuerdo con una estructura lógica, coherente con su propósito y enfoque, de manera que sea entendido por la audiencia de lectores dentro de una comunidad específica o por el público general.

Finalmente, en cuanto al uso de inteligencia artificial o de herramientas de inteligencia artificial (IA) en los procesos de investigación o de escritura de las obras, el Subcomité Especializado de Evaluación de Obras solo considerará para evaluación aquellas obras que sean originales y de autoría propia. Los manuscritos que incorporen secciones, párrafos o textos generados íntegramente por herramientas de inteligencia artificial (IA), sin intervención sustancial del autor, serán considerados como ajenos a la obra. En caso de que se utilicen ejemplos o fragmentos generados con IA, estos deben estar debidamente justificados, claramente identificados en el texto y no pueden constituir una parte significativa del manuscrito, se solicita a los autores que declaren, de manera obligatoria, tal uso o intervención de la IA en su propuesta.

La IA podrá ser utilizada únicamente como herramienta auxiliar, y en ningún caso sustituirá la labor creativa, investigativa o curatorial del autor. La responsabilidad sobre el contenido, su precisión y originalidad recae exclusivamente en los autores.

POLÍTICA FINANCIERA

La presente convocatoria garantizará el pago de los costos totales de la publicación en formato digital de las obras que hagan parte del enfoque de formación o de investigación/investigación creación.

El costo incluye gestión editorial y seguimiento de la convocatoria, evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, conversión a formatos digitales y diagramación para cada caso; el uso de software antiplagio; difusión y divulgación de la obra en plataforma digital propia y externa; difusión y divulgación de la obra en medio digital, por medio del catálogo de la Editorial de la UPTC y representantes editoriales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Nota: La convocatoria **NO CONTEMPLA** la financiación de costos relacionados con derechos de reproducción de imágenes, partituras o material externo que requiera licencias adicionales. Estos deberán ser asumidos por los autores, quienes deben garantizar su autorización legal.

PROCESO DE PUBLICACIÓN

Una vez radicado el manuscrito, se tendrán dos fases: **la evaluación** (editorial y de contenidos, con intervención de pares externos) y **la edición profesional**.

La fase de evaluación: dependiendo de la complejidad del libro y del tema, puede tardar alrededor de 6 meses. En ese proceso el Subcomité Especializado de Evaluación de Obras puede establecer contacto con el autor en varias ocasiones para solicitar ajustes derivados del sometimiento, de la evaluación editorial, de la evaluación por pares externos, de la verificación de correcciones y del alistamiento del manuscrito, en su versión final, para que pase ya a producción.

En **la fase de producción o edición profesional:** el libro es sometido a un proceso de corrección de estilo, inserción de correcciones, diseño y diagramación, verificación de pruebas diagramadas, lectura ortotipográfica y aprobación de artes finales o de la versión final del libro. Ese proceso, dependiendo de la complejidad del libro y su extensión; además, puede tardar alrededor de 6 meses, en promedio.

El Subcomité Especializado de Evaluación de Obras, busca la eficiencia en sus procesos sin sacrificar la rigurosidad en cada una de las fases, con el propósito de que nuestros lectores reciban la mejor versión posible de las obras que publicamos.

Por tanto, el proceso de publicación de un libro puede oscilar en un periodo de 10 a 12 meses, si no se presentan contratiempos en el proceso y de igual forma, si hay un compromiso activo de parte de los autores en ajustes y correcciones para lograr que el manuscrito se publique.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	14 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	15 de septiembre de 2025
Publicación de listado de obras presentadas vía correo institucional	6 de octubre de 2025
Resultados evaluación del Subcomité Especializado de Evaluación de Obras	31 de octubre de 2025
Derecho a réplica frente a la evaluación del Subcomité	1 al 4 de noviembre de 2025
Publicación de listado de libros que pasan a evaluación por pares externos	14 de noviembre de 2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El estado del proceso de cada una de las obras que avanzan a la etapa de evaluación por pares podrá consultarse a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad Seccional Sogamoso – CIFAS.

Nota: En caso de que el proceso de publicación se extienda por razones editoriales o administrativas, se emitirá un comunicado oficial a los autores involucrados, a través del correo institucional registrado en la postulación.

HÉCTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
Decano
Facultad Seccional Sogamoso

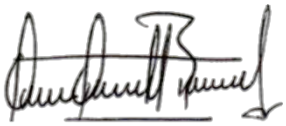

OSCAR OSWALDO RODRIGUEZ DIAZ
Director Centro de Gestión Investigación y Extensión - CIFAS
Secretario - Subcomité Especializado de Evaluación de Obras

VIGILADA MINEDUCACIÓN